



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2021

Res. H. N° 1555/21

Expte. N° 4.178/21

VISTO:

La Res. H. N° 0734/21 mediante la cual se reconocen gastos efectuados por la Sra. Stella MIMESSI SORMANI, en concepto de ayuda económica para solventar aranceles de la "Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas" en la UNTREF; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. MIMESSI solicita refuerzo de la ayuda económica otorgada para cubrir gastos de la carrera mencionada;

QUE con motivo de la nueva presentación y que el fondo de Capacitación PAU aún cuenta con fondos suficientes, la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** mediante **Despacho N° 032/21**, aconseja otorgar a la solicitante una ayuda económica-refuerzo- de hasta la suma total de \$8.000,00 (Pesos Ocho Mil) destinada a solventar gastos de arancelamiento de la actividad mencionada;

QUE el **Consejo Directivo**, en su sesión ordinaria del día 02/11/21, aprobó el **Despacho N° 032/21** de la **Comisión de Hacienda**;

QUE la Sra. MIMESSI presenta facturas de los gastos mencionados, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Sra. Stella MIMESSI SORMANI, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL (**\$8.000,00**), en concepto de refuerzo de ayuda económica, para solventar el pago correspondiente a los gastos detallados en el exordio.-

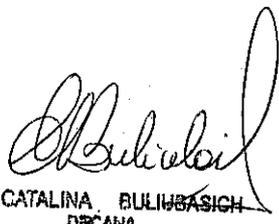
**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** a la Sra. Stella MIMESSI SORMANI, DNI N° 25.411.046, la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con imputación del gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2021 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Capacitación PAU.-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jal/Cfn.-

  
LIC. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBÁSICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa